

S E S I Ó N No. 74-2010

Acta de la **sesión No. 74-2010, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las horas y minutos del día martes 14 de diciembre de dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**).

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Mónica Quesada Gómez, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS: Elizabeth González Parra, Marco Vinicio Varela Miranda, Juan Borbón Pérez, Mariluz Aux. Picado Granados, Enrique Calderón Robles, Víctor Hugo Monge Camacho (Sust. a Jacqueline Méndez Murillo), Otto Cordero Ortega, Alfredo Agustín Porras Hidalgo, Carlos Luis Carmona Santamaría (Sust. a María De Los Áng. Castro Chaves), Severo Argüello Jiménez, Rosario Jiménez Palma, María Gerardina Brenes Quesada (cc. Mayra Brenes Quesada).

SINDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Hazel Marcela Torres Hernández, Clara Alfaro Badilla, Daisy María Del Valle Chacón, Luis Amadeo Alvarado Boirivant, Minor Eduardo Jiménez Valerio

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Lic. Juan Carlos Solórzano, **ASESOR LEGAL** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

Orden del día

- I. Aprobación del acta de la sesión No. 69-2010
- II. Análisis y trámite de correspondencia
- III. Asuntos varios

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 69-2010

1. Aprobación de acta N° 69-2010.

Reg. Luis Fernando Morales: Solicita que en el folio 178, línea 48, se lea correctamente, conforme él lo exteriorizó, de la siguiente manera: "... recomendando, por el bien común y justificando mediante un decreto, la declaratoria de la minería a cielo abierto Crucitas, como de interés nacional".

Se aprueba el acta 69-2010 con la corrección señalada.

CAPÍTULO II ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA

1. Documento No. 1610 del Sr. Vicealcalde (En su momento, Alcalde en Ejercicio). Resolución del 30 de noviembre de 2010 en torno a petición planteada por el exfuncionario Carlos Jiménez Barquero, relativa a la liquidación de su cesantía. Como conclusión, se establece en el documento que la liquidación de comentario se realizó ajustada a derecho, por lo que no existe diferencia pendiente de cancelar a esa persona. Finalmente, se indica que por la índole de la materia, la resolución no cuenta con recurso alguno. **Se dispone trasladar al interesado la resolución administrativa.**

2. Nota No. 1614 de la Subdirectora de Valoraciones Municipales del ONT. Acusan recibo del oficio mediante el cual se les comunica sobre la audiencia concedida para la presentación de la

1 Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas. Al respecto, indican que
2 lamentablemente no pueden asistir a la sesión del día lunes 13 de diciembre, debido a que se
3 tiene programada otra actividad para ese día, y el funcionario encargado de preparar lo
4 necesario para la presentación, se encuentra de gira en estos momentos. Plantean las disculpas
5 por los inconvenientes y solicitan nuevamente se les conceda la audiencia para mediados de
6 enero de 2011, piden para ello, se les comunique con quince días de anticipación. Asimismo,
7 solicitan los nombres de los miembros del Concejo y los números de cédula respectivos. **Se**
8 **dispone programar la audiencia para sesión extraordinaria del mes de enero.**
9

10 **3. Nota No. 1615 del Despacho de la Sra. Alcaldesa.** En respuesta al acuerdo No. 13 de la sesión
11 No. 70-2010, remite copias correspondientes a las actas de las reuniones celebradas por la Junta
12 Vial Cantonal, de enero de 2009 a noviembre de 2010. **Se dispone trasladar copia a las diferentes**
13 **fracciones.**
14

15 **Sr. Presidente:** Indica que se traslada una copia por fracción y solicitaría se procure trabajar con
16 un solo documento, considerando la gran cantidad que se gasta sacando copias para todos.
17

18 **4. Nota No. 1616 del Lic. Francisco Valverde Torres, del Proceso de Servicios Jurídicos.** Informa a la
19 Sra. Alcaldesa que el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, mediante
20 resolución del día 1 de diciembre, ha girado orden a la Policía de Proximidad de Desamparados
21 para que realice el lanzamiento de las personas que habitan en la zona de Parque de la
22 Urbanización La Guaría, en San Rafael Arriba, de conformidad con Sentencia No. 1103-2010 del
23 20 de abril de 2010. **Se toma nota.**
24

25 **5. Nota No. 1617 de un grupo de vecinos de Bo. Fátima (100 m oeste de los semáforos).** Dicen estar
26 preocupados porque detrás de sus casas (en colindancia con la Urb. Llanos de Monteverde)
27 existen algunos árboles de poró de gran tamaño, que con los fuertes vientos generan
28 peligrosidad. Solicitan se les atienda este caso lo antes posible, a fin de evitar una tragedia. **Se**
29 **traslada a la Administración para que se atienda la solicitud con prontitud.**
30

31 **Reg. Saúl Mora:** Indica que había conversado con Don Edgardo Jara sobre ese tema, y
32 precisamente el 2 de noviembre le entregó una nota para solicitarle que se atendiera esa
33 situación, sin embargo, quisiera que se le traslade a la Administración para que al finalizar este
34 año puedan al menos cortar las ramas, que es lo que permite el MINAE, a fin de que los
35 ciudadanos tengan un poco de tranquilidad en estos días, porque se sabe que cortar los árboles
36 lleva un procedimiento legal que se debe cumplir.
37

38 **Sra. Alcaldesa:** Señala que lo más importante en este caso es saber si los árboles se encuentran
39 en propiedad privada o pública, y en ese sentido le hace la consulta a don Saúl Mora.
40

41 **Reg. Saúl Mora:** Dice que no está seguro, pero cree que están en zonas públicas; pero si se
42 pudiera hacer una inspección, la ubicación es en la parte noroeste de Llanos de Monteverde,
43 donde está un parquecito infantil.
44

45 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que revisará, pero si están en terreno privado o en la misma acera, no
46 le corresponde a la Municipalidad; de igual forma, si están en una zona de protección catastrada
47 como privada, le correspondería al propietario, de manera que la Administración estaría
48 haciendo las notificaciones correspondientes.
49

50 **6. Nota No. 1618 de la Directora del Colegio Técnico Profesional Dos Cercas.** Solicitan el
51 nombramiento, en la Junta Administrativa de ese centro de educación, del Sr. German Alfaro
52 Sánchez, en sustitución del Sr. Luis Paulino Naranjo Mesén, quien, según indica esa funcionaria,
53 hace varios meses dejó de asistir a las reuniones por motivos laborales y familiares. **Pendiente de**
54 **resolver.**
55

56 **7. Nota No. 1619 del Concejo de Distrito de Los Guido.** Comunica acuerdo de ese órgano para
57 destinar la partida de la Ley 7755, al proyecto "Infraestructura vial que comprende el Sector No. 1
58 de la entrada principal por Casa Cuba hacia la terminal conocida como calle frente a la
59 Carpa." En copia de acta aportada, se indica que la reunión fue de concejo de distrito
60 ampliado.
61

62 **Sínd. Minor Jiménez:** Aclara que ese tramo comprende de la entrada principal del Sector 1,
63 entrando por Casa Cuba, hasta la Terminal de buses, o hasta donde alcance el dinero; tiene

1 entendido que con el proyecto Costa Rica-Canadá una parte quedará sin hacer, por ello están
2 tratando de beneficiar a la gente que sale por ese lado.

3
4 **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

5
6 **ACUERDO No. 1**

7 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la recomendación del Concejo de
8 Distrito ampliado de Los Guido, para asignar al proyecto de “Infraestructura vial en tramo
9 comprendido desde la entrada principal del Sector 1 (ruta por Casa Cuba), hasta la Terminal de
10 Buses de Los Guido”, los recursos asignados para el 2011, por un monto de ¢5,154,020.20,
11 provenientes de la Ley No. 7755 Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al
12 Presupuesto Nacional.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

13
14
15 **8. Nota No. 1620 del Contador Municipal.** En atención al acuerdo No. 20 de la sesión No. 68-2010
16 (solicitar a la Administración seguir el procedimiento en lo que corresponda para ajustar las bases
17 salariales a partir de enero del 2011 con el propósito de no seguir generando deudas a futuro),
18 indica que durante la formulación del Presupuesto Ordinario del año 2011, la Administración
19 planificó realizar el ajuste de las bases salariales producto del finiquito, en el primer semestre del
20 próximo año, el cual corresponde a un 1%. **Se toma nota.**

21
22 **9. Nota No. 1621 de la Contraloría General de la República.** Comunica la aprobación del
23 presupuesto ordinario del periodo 2011 de la Municipalidad de Desamparados. **Se dispone**
24 **trasladar la nota a cada una de las fracciones.**

25
26 **Sr. Presidente:** Felicita a la Administración y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por la
27 aprobación del presupuesto. Indica que es importante tomar en cuenta la aprobación de las
28 plazas de la Policía Municipal para el próximo presupuesto.

29
30 **10. Nota No. 1622 de la Coordinadora del Proceso de Servicios Jurídicos** dirigida a la Sra.
31 Alcaldesa. Le comunican que en la Gaceta no. 238 del 8 de diciembre de 2010, se publicó una
32 serie de documentos, que se describen en la nota (normativa para instituciones parauniversitarias,
33 fijación de salarios mínimos, modificación de resolución de la Dirección General de Tributación
34 Directa, normativa de relaciones laborales de la C.C.S.S). **Se toma nota.**

35
36 **11. Nota No. 1623 del Comité Calle La Antigua, San Juan de Dios.** Señalan que los vecinos han
37 sufrido por varios años los daños que ocasiona el río Cañas en época de invierno. Indican que el
38 trabajo que hizo la draga ya no existe, y el dique natural desapareció por las fuertes crecidas del
39 río, de manera que las aguas se introdujeron a dos propiedades que citan. Solicitan se les envíe a
40 la persona idónea para realizar una nueva valoración con respecto al dique mencionado,
41 debido a que están desprotegidos, y podría aprovecharse el verano para que se les ayude con la
42 construcción de un muro de retención. **Se traslada a la Administración para que se atienda la**
43 **solicitud.**

44
45 **12. Nota No. 1625 de la Directora del Liceo de San Miguel.** A raíz del inminente vencimiento de la
46 Junta Administrativa, en enero de 2011, solicita la reelección de sus miembros, con el fin de
47 continuar con los proyectos de manera más eficiente. La nómina propuesta está integrada por
48 las siguientes personas: Jacqueline Brenes Robles, Carmen Marina Valverde Cerdas, Efraín
49 Camacho Vargas, Sugeilyn Ureña Morales y Limberth Arroyo Rodríguez. **Se traslada al Concejo de**
50 **Distrito para su recomendación.**

51
52 **13. Nota No. 1628 del Proceso de Servicios Jurídicos.** Remite copia de la publicación gacetaria
53 del proyecto “Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de la
54 Municipalidad de Desamparados” (Gaceta No. 241 del 13 de diciembre de 2010). **Se toma nota.**

55
56 **14. Nota No. 1629 del Proceso de Servicios Jurídicos.** Remite copia de la publicación gacetaria
57 del proyecto de “Modificación del artículo 2 del Reglamento de Becas de la Municipalidad de
58 Desamparados”. **Se toma nota.**

59
60 **15. Nota No. 1630 del Síndico Carlos Carmona Santamaría.** Comunica que el Concejo de Distrito
61 de Damas acordó recomendar al Sr. German Alfaro Sánchez, para que integre la Junta
62 Administrativa del Colegio Técnico Profesional Dos Cercas, para lo que resta del periodo. Lo

1 anterior, en virtud de que el Sr. Luis Paulino Naranjo Mesén dejó de asistir a las reuniones de dicha
2 junta. **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

3
4 **ACUERDO No. 2**

5 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar en la Junta Administrativa del Colegio
6 Técnico Profesional Dos Cercas, al señor German Alfaro Sánchez, cédula No. 4-0096-0086. El
7 presente nombramiento rige por el resto del periodo de la actual junta.” **Acuerdo definitivamente**
8 **aprobado.**

9
10
11 16. **Nota No. 1631 del Síndico Carlos Carmona Santamaría.** Comunica la recomendación del
12 Concejo de Distrito de Damas para que se nombre a las siguientes personas en la Junta de
13 Educación de la Escuela Dos Cercas: Ana Yensy Ramírez Rocha, María Esther Vargas Mora,
14 Elizabeth Vargas Trejos, Seidy Flores Brenes y Nuria Rodríguez Vega. Lo anterior, a raíz de que la
15 actual junta finalizó sus funciones el día 11 de diciembre de 2010. **A continuación se toma el**
16 **siguiente acuerdo:**

17
18 **ACUERDO No. 3**

19 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar en la Junta de Educación de la Escuela
20 Dos Cercas, a las siguientes personas:

21

22 Nombre	23 No. de cédula
24 Ana Yensy Ramírez Rocha	1-1006-0839
25 María Ester Vargas Mora	1-0645-0053
26 Elizabeth Vargas Trejos	1-0629-0056
27 Seidy Flores Brenes	3-0309-0034
28 Nuria Rodríguez Vega	1-0918-0051

29 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

30
31
32 17. **Nota No. 1633 de la Delegación Policial de Los Guido.** Dicen presentar el informe del resultado
33 de la Rendición de Cuentas de ese grupo policial, realizada el día 9 de diciembre de 2010 en
34 Balcón Verde de Los Guido. Señalan que asistieron a la actividad 70 personas entre comités de
35 seguridad comunitaria, regidores municipales, sacerdotes católicos, pastores evangélicos,
36 comerciantes y asociaciones de desarrollo, algunos de las cuales manifestaron sus observaciones
37 y brindaron información importante. **Se toma nota.**

38
39 18. **Nota No. 1634 de la señora Kattia Miranda Rivera.** Solicita, como ciudadana del cantón, el
40 respaldo al proyecto de ley contra la discriminación, el cual dice que fue promovido por la
41 Fundación Déjame Vivir en Paz, y se encuentra actualmente en la Comisión Permanente Especial
42 de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo. Dice hacer esta solicitud porque en el
43 seno de su familia se considera odiosa cualquier discriminación para un ser o grupo humano.
44 **Pendiente de resolver.**

45
46 **Sr. Presidente:** Solicita a los regidores informarse sobre el proyecto, para retomar el asunto la
47 próxima semana. Consulta si algún compañero asistió a la rendición de cuentas de la Delegación
48 Policial de Los Guido, según se indica en el informe.

49
50 19. **Documento No. 1635 del Lic. Marcos Montero Araya.** Solicita se le conceda una audiencia
51 con el fin de exponer una serie de planteamientos en materia de desarrollo local y algunas
52 inquietudes relacionadas con los mecanismos de los procesos de consulta y participación
53 ciudadana que están vigentes, pero que no se están aplicando en la actualidad ni operativa ni
54 administrativamente, según la información disponible. **Se dispone programar la audiencia.**

55
56 20. **Nota No. 1636 del Sr. Manuel Antonio Prado Ríos, Apoderado de la sociedad MV Prado**
57 **Radiadores de Desamparados S. A.** Solicita audiencia a efecto de que de manera oral pueda su
58 abogado presentar los elementos de prueba que sirvan de sustento para revocar la resolución
59 del Subproceso de Control Urbano, dictada el día 3 de agosto de 2010, la cual considera
60 contraria a derecho. Dice que presentará toda la prueba documental y adicionalmente hará la
61 argumentación pertinente. **Se dispone programar la audiencia para enero de 2011.**

1
2 21. **Nota No. 1636-a del Sr. Manuel Antonio Prado Ríos, Apoderado de la sociedad MVW Acosteña**
3 **Limitada.** Solicita audiencia a efecto de que de manera oral pueda su abogado presentar los
4 elementos de prueba que sirvan de sustento para revocar la resolución del Subproceso de
5 Control Urbano, dictada el día 3 de agosto de 2010, la cual considera contraria a derecho. Dice
6 que presentará toda la prueba documental y adicionalmente hará la argumentación pertinente.
7 **Se dispone programar la audiencia para enero de 2011.**

8
9 **Sr. Presidente:** Dispone trasladar las dos notas anteriores a la Asesoría Legal.

10
11 **Reg. Randall Pérez:** Pide al Sr. Presidente aclararle por qué se envía la solicitud a la Asesoría Legal.

12
13 **Asesor Legal:** Expresa que si ya se dio respuesta a los recursos correspondientes, y el caso debe
14 seguir el trámite correspondiente.

15
16 **Reg. Randall Pérez:** Manifiesta que sería importante escuchar a esas personas, porque sea como
17 sea, están pidiendo audiencia y sería conveniente que el Concejo les permita exteriorizar la
18 situación.

19
20 **Asesor Legal:** Le indica a don Randall Pérez que el Concejo Municipal no es competente para
21 conocer ese caso, el mismo debe ser elevado por la Administración al Tribunal Contencioso
22 Administrativo, para que resuelva.

23
24 **Reg. Lilliam Arguedas:** Manifiesta que tiene dudas porque el Concejo no resolvería el asunto y el
25 señor está pidiéndoles audiencia para presentar la documentación, la cual ellos podrían trasladar
26 a la Administración, además, el Código Municipal dice que pueden recibir a las personas que lo
27 soliciten, y sería recomendable, incluso para alivianar la situación, recibir la documentación y
28 trasladarla a la Administración.

29
30 **Asesor Legal:** Señala que tienen razón en cuanto a la discrecionalidad del Concejo Municipal de
31 recibir a los administrados cuando lo consideren, pero es competencia del Tribunal resolver sobre
32 el fondo del asunto, de forma tal que el hecho de que los reciban no afectará la resolución del
33 Tribunal, y no ve problema en recibirles la documentación.

34
35 **Sra. Alcaldesa:** Indica que a nivel de información, la Administración ya tiene los expedientes
36 conformados, y de igual forma, si el Concejo quiere recibir a los interesados, está en pleno
37 derecho de hacerlo, para escuchar a las partes, pero la Administración ya tomó una decisión y es
38 la que está en trámite.

39
40 **Reg. Luis Fernando Morales:** Considera que por una cuestión de cortesía y de respeto al
41 administrado, deberían conceder la audiencia; de todas formas, si la Administración tomó una
42 determinación, está seguro que la tomó a derecho y no es competencia de ellos cuestionar a la
43 Administración, para eso el administrado tiene la opción de recurrir, pero le preocupa que en la
44 mayoría de los casos los administrados sienten que no son escuchados, de manera que es
45 oportuno darles el espacio, aunque ellos no tomen una decisión, porque de hecho no pueden
46 tomarla ni influir en ella.

47
48 **Sr. Presidente:** Dispone programar la audiencia para enero de 2011.

49
50 **Reg. Randall Pérez:** Dice que sería conveniente se les indique para qué día de enero se haría la
51 convocatoria a esas personas.

52
53 **Sr. Presidente:** Indica que en este momento no podrían definir, porque hay 11 audiencias que se
54 están dejando para enero, y hay que acomodarlas de tres en tres, pero tratarían de darle
55 prioridad a esta solicitud.

56
57 22. **Nota No. 1637 de la señora Claudia Peraza Rodríguez.** Solicita ayuda con el trámite No. 1096-
58 2010 presentado el día 17 de marzo de 2010 en la Plataforma de Servicios, a nombre de Maritza
59 Jenny Elizondo Peraza, mediante el cual solicitó a la Municipalidad la revisión del cobro con
60 respecto a la categorización del servicio de recolección de desechos, porque a la fecha no se le
61 ha dado respuesta, violentando la Ley 8220 y delimitándosele el derecho al pago que como
62 ciudadana consciente debe hacer a la Municipalidad. Solicita de la manera más vehemente se
63 le resuelva lo más pronto posible dicho trámite, para poder hacer efectivo el pago.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62

Sra. Alcaldesa: Indica que se hará cargo de atender la situación

Reg. Francisco Pérez: Dice agradecer a la Sra. Alcaldesa el haber dicho que se hará cargo del caso, sin embargo, desea dejar sentado en actas que ha sido muy reiterativo con ese tipo de notas que los usuarios presentan al Concejo cuando no se atienden sus consultas a tiempo, y es un hecho del cual también él ha sido víctima; en setiembre hizo una consulta vía correo electrónico, la cual a la fecha no tiene respuesta. Señala que cuando estaban discutiendo el Presupuesto Ordinario, presentó algunas dudas e hizo las consultas, y esperaría que hoy le envíen la respuesta, también le comentó al señor Garro, como Alcalde en ejercicio, y ahora le reitera a doña Maureen, en el sentido de que tienen que poner cuidado a ese tipo de consultas, porque podría ser que la señora en este caso tenga razón o que no la tenga, o podría ser incluso una "necedad" de ella, por el hecho del cobro, pero independientemente de eso, tiene derecho a recibir la respuesta en el plazo establecido por ley, y al no dársela, estarían negándole un derecho constitucional de pronta respuesta a la solicitud, así como el derecho de lo que establece la ley 8220 al respecto, por consiguiente, su solicitud de poner atención a esas notas, porque si el Concejo Municipal empieza a dar respuesta a los usuarios, podría deteriorarse la imagen de la Administración.

Reg. Jorge Agüero: Señala que él estaba en la oficina cuando la señora entregó la nota, y le llamó la atención el documento, por lo que se dio a la tarea de darle seguimiento; fue a la oficina de don Iván Wong a pedirle que le ayudara en el asunto, y este le dijo que ya se le dio respuesta, dándole la razón, porque efectivamente se está haciendo un cobro de más, y se le está indicando en la nota que haga el trámite para devolverle el dinero. Agrega que ante su consulta, don Iván le manifestó que tienen muchos casos similares, por lo que no pueden atenderlos en una semana, pero el caso en particular ya está resuelto.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que para dar respuesta, necesitaría conocer las consultas que hizo don Francisco Pérez en torno al Presupuesto. Le pregunta a quién le dirigió las consultas.

Reg. Francisco Pérez: Dice que cuando discutieron el presupuesto, él se integró a la Comisión de Hacienda e hizo una consulta a Javier Mora sobre unos recursos que fueron asignados por el Concejo de Distrito, sin embargo, no podían discutirlo en la sesión, de manera que le envió la solicitud por correo electrónico, con las consultas concretas, eso a inicios de septiembre, y don Javier dijo que le daría respuesta, pero a la fecha no le ha contestado, y él esperaba una respuesta, independientemente de que hubiera pasado ya la aprobación; luego, en noviembre volvió a enviarle un correo, y dicho funcionario le contestó que ya había preparado las respuestas, pero que las había remitido al despacho de la Sra. Alcaldesa, porque había una directriz de que cualquier respuesta que saliera (interpretó que para los regidores) tenía que tener el visto bueno de la Sra. Alcaldesa. Acota que cuando estaba don Rafael Garro en el Concejo, él le habló al respecto y luego le envió un correo electrónico, adjuntándole los otros correos que había enviado, pero tampoco ha tenido respuesta.

Sra. Alcaldesa: Comenta que se trataba de una consulta sobre los saldos de las partidas municipales y, en efecto, ella tiene el saldo, sin embargo, no lo ha trasladado porque algunas partidas están en procesos de compra, y decidió no entregar el informe hasta tanto pudiera tener el saldo real, pero mañana con gusto se lo puede enviar a la oficina. Dice que la ejecución de las partidas ha sido de un 90%, y lo que falta de ejecutar ha sido por un tema de liquidez municipal, de manera que felicita efusivamente a los síndicos por el nivel de trabajo que han desarrollado en la ejecución de las partidas, lo cual obedece precisamente a la experiencia que han acumulado, porque las partidas municipales se mueven con base al trabajo de los síndicos y de los concejos de distrito. Acota que le enviará la información pero obviamente los saldos son cambiantes, porque hay partidas que están por consolidarse y son las que están pendientes de aprobación, como para tener un saldo real.

Reg. Francisco Pérez: Agradece la respuesta, sin embargo dice que él solicitó la información actualizada a la fecha, para poder discutir el tema en el momento oportuno, de manera que cuando se remite la información posteriormente, esta pierde efecto, porque no puede ser utilizada para los efectos que la solicitó, de allí que le agradece que le envíe la información, pero aún así, se falló en el envío oportuno en el momento que se solicitó, y desea dejar patente su molestia, igual que lo hizo hace dos semanas.

1 **Reg. Alejandra Aguilar:** Manifiesta que estuvo conversando con la señora que envió la nota, y
2 ella le comentó que la envió hace 9 meses para que le aplicaran, en los recibos, el cobro que le
3 hicieron de más, pero le dijeron que estaban por contestarle la nota y que fuera a Plataforma; fue
4 allí, pero la carta no estaba, por eso decidió enviar de nuevo la nota.
5

6 **Sra. Alcaldesa:** Indica que uno de los procedimientos más rigurosos que hay en la Municipalidad
7 corresponde a la devolución o acreditación de dineros, por un tema de control interno, y eso lo
8 hace engorroso, máxime que la tramitología en la Institución es amplia y no se puede tener más
9 personal, por ello, hay una acumulación, sobre todo en esa área. Acota que dentro de la
10 tramitología, en ese caso hay que hacer la inspección y cambios en el sistema, así como una
11 resolución que ampara el proceso.
12

13 **Reg. Alejandra Aguilar:** Dice que con el fin de apaciguar la situación, le ofrecieron a la
14 administrada llamarla cuando estuviera lista la nota.
15

16 **23. Nota No. 1638 del Síndico Severo Argüello, de San Rafael Abajo.** Dice informar sobre la reunión
17 realizada con vecinos de Bo. Mónaco de San Rafael Abajo, para lo cual fue comisionado por el
18 Sr. Presidente Municipal. Indica que los vecinos piden se les ayude con la Compañía Nacional de
19 Fuerza y Luz para el alumbrado público, asimismo, para mejorar la calle. Indica que hay otra calle
20 en la zona, que aparece como de interés municipal, por lo que los vecinos desean ponerse en
21 orden con la Municipalidad para tratar de mejorarla, dado que está en tierra. Señala el Sr.
22 Síndico su compromiso para darle seguimiento a dichos casos. **Se traslada a la Administración
23 para que valore la solicitud.**
24

25 **Sínd. Severo Argüello:** Indica que de la visita, pudo recabar que la zona no está urbanizada;
26 presenta mucha irregularidad en las construcciones, tales como cuarterías donde se alojan
27 inmigrantes de muchos lugares, incluso de La Tabla, quienes huyen de ciertas situaciones que se
28 viven allí. Agrega que hay dos calles de tierra, una municipal, en dirección al río Tiribí, que es la
29 que no tiene luz, lo cual aprovechan algunos muchachos que ni siquiera son del lugar, para
30 reunirse a consumir drogas en la parte oscura, con todos los inconvenientes que eso ocasiona a
31 las familias, porque no pueden salir después de que oscurece. Acota que según averiguó en
32 Catastro, la otra calle es de interés municipal, y ellos tienen la idea de que se haga la
33 declaratoria, para lo cual están en la disponibilidad de trabajar y que se les ponga el alumbrado.
34 Comenta que para bien de todos, ya terminó la política, porque antes les habían ofrecido
35 solucionar sus problemas, pero en realidad no hay capacidad para tanto.
36

37 **Sr. Presidente:** Comenta que le está solicitando a la Sra. Alcaldesa lo acompañe a la zona, para
38 analizar la problemática y ver de qué forma pueden ayudar; y a don Severo Argüello, coordinar
39 la visita con los vecinos. Dice que también se puede enviar un oficial de la Policía Antidrogas, a
40 recabar información.
41

42 **Reg. María del Rocío Salas:** Comenta que el domingo estuvo toda la tarde en el lugar y ocurre
43 que en la cuesta donde no hay luz, se reúne el grupo de jóvenes, pero eso lo tiene vigilado la
44 Guardia Rural de La Valencia, y en realidad son pocos jóvenes, pero el problema es la calle y una
45 casita que corre peligro, porque está ubicada a la orilla del río.
46

47 **24. Documento No. 1639. Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones.** Cancelación de
48 credenciales del concejal propietario del distrito de San Juan de Dios, al señor Hugo Ramón Soto
49 Segura. En su lugar, se designa a la señora Olga Isabel Abarca Retana como concejal
50 propietaria. Para sustituir a la señora Abarca Retana en el puesto de concejal suplente, se
51 designa a la señora Laila Maritza Jiménez Hernández. Las designaciones rigen a partir de la
52 juramentación y hasta el 6 de febrero de 2011, fecha en que culmina el presente periodo legal.
53 **Se solicita al Síndico de San Juan de Dios convocar a las personas nombradas para que se
54 juramenten.**
55

56 **Reg. Aurora Sánchez:** Le pregunta al Sr. Secretario si la nota está en esos términos, porque ella no
57 conoce que existan suplentes para asumir una sustitución, mucho menos la persona que se
58 menciona.
59

60 **Sr. Secretario:** Indica que según tiene entendido, los suplentes son elevados a propietarios. Acota
61 que es una resolución del Tribunal, en la cual se informa por qué se están nombrando a esas
62 personas, por lo que le recomienda analizar el documento, que es bastante extenso.
63

1 **Reg. Lilliam Arguedas:** Explica para doña Aurora, que cuando se presenta la lista de candidatos
2 para la elección, esta incluye tanto nombres de propietarios como de suplentes, de manera que
3 en el caso que los ocupa, se hace la suplencia correspondiente de acuerdo con la lista, y eso
4 está establecido por el Tribunal Supremo de Elecciones, por ello, le sugiere revisar la lista de hace
5 cuatro años.

6
7 **Sínd. Juan Borbón:** Dice que también tiene duda, porque la Sra. Laila Maritza Jiménez Hernández
8 ha participado solo en las asociaciones de desarrollo, no como candidata, de hecho, en la
9 actualidad no vive en San Juan de Dios, de manera que desea hacer esa aclaración.

10
11 **Sr. Presidente:** Señala que la resolución consta de 8 o 9 páginas, por lo cual la estaría trasladando
12 a las fracciones.

13
14 **Reg. Aurora Sánchez:** Comenta que en Secretaría don Mario tiene la lista y ella también la tiene,
15 pero no recuerda que esté ese nombre que se indica en el documento.

16
17 **Reg. Luis Fernando Morales:** Manifiesta que es justo y razonable que estén dudando de las
18 personas nombradas, pero no ve lógico que estén discutiendo una resolución del Tribunal
19 Supremo de Elecciones, si no pueden hacer absolutamente nada, más allá que una consulta con
20 base en las actas que fueron trasladadas, que es donde se consignaron los nombres de los
21 candidatos, pero la consulta tendría que hacerla el Tribunal de Liberación Nacional hacia el
22 Tribunal Supremo de Elecciones, por ende, no tiene sentido que sigan discutiendo.

23
24 **Reg. Aurora Sánchez:** Solicita que se verifiquen los nombres en la Secretaría y se envíe una nota
25 desde el Concejo al Tribunal.

26
27 **Sr. Presidente:** Dice considerar que el Jefe de Fracción de Liberación es quien tiene que hacer la
28 consulta y tomar la decisión.

29
30 **Reg. María Ester Rodríguez:** Aclara que los candidatos referidos en el documento son del Partido
31 Integración Nacional, no de Liberación.

32
33 **Reg. Aurora Sánchez:** Indica que de todas formas, don Juan Borbón, como Presidente del
34 Concejo de Distrito, debe investigar los nombres.

35
36 **Sr. Presidente:** Ante lo expuesto, le solicita a don Juan Borbón proceder en ese sentido.

37
38
39 **CAPÍTULO III**
40 **ASUNTOS VARIOS**

41
42 **Asume la Presidencia, momentáneamente, la Sra. Alejandra Aguilar.**

43
44 **1. Dictamen de la Comisión de Patentes de fecha 7 de diciembre de 2010. Se toma el siguiente**
45 **acuerdo:**

46
47 **ACUERDO No. 4**

48 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 7 de
49 diciembre de 2010, por la Comisión de Patentes, acuerda:

50
51 1. Autorizar el traslado y activación de la patente de licores extranjeros No. 19-b del distrito
52 Gravilias, propiedad del señor Jorge Vargas Hernández, cédula No. 1-304-709. Se traslada al
53 negocio denominado La Estrella, ubicado en Gravilias, casa No. 42, en la modalidad de licores para
54 llevar en envase sellado. Este negocio cuenta con la Licencia Municipal No. 8042, a nombre de
55 Feng Li Chang, cédula permanente No. 115600303328.

56
57 2. Autorizar el traspaso, traslado y activación de la patente de licores nacionales No. 11 del distrito
58 San Antonio, propiedad de la señora Virginia Carvajal Naranjo, cédula No. 1-185-490. Se traspasa
59 a la sociedad Grupo Salserín S. A., cédula jurídica 3101354924, representada por la señorita
60 Graciela Fonseca Fallas, cédula No. 1-1139-851. Una vez realizado el traspaso, la patente seguirá

1 funcionando en el negocio denominado Supermercado Mega Mundo, sita 25 norte y 800 este de la
2 Cruz Roja, en la modalidad de licores para llevar en envase sellado.

3
4 3. Autorizar el traslado de la patente de licores nacionales No. 5 del distrito San Antonio,
5 propiedad de la Sociedad Kot Lok Meng, cédula jurídica 31011119454. Se traspasa al señor Xu
6 Zheng Yong, cédula No. 8-089-210. Una vez realizado el traspaso, la patente seguirá funcionando
7 en el mismo lugar (Supermercado y venta de comidas chinas La Constancia)

8
9 4. Denegar el permiso solicitado por el señor Francisco Arce Lizano, representante de la
10 Asociación de Desarrollo Pro Mejoras de la Urbanización Nuestra Señora de la Esperanza, para la
11 venta de artículos navideños, en la explanada del Parque Centenario, los días 10 y 19 de diciembre
12 de 2010. Lo anterior, por cuanto dicho espacio será usado por la Municipalidad durante todo el mes
13 de diciembre.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota Sheris Chacón es sustitución de**
14 **Jorge Vargas.**

15
16 **El Sr. Presidente retoma su curul.**

17
18
19 **2. Dictamen de la Comisión de Patentes de fecha 14 de diciembre de 2010. Se toma el siguiente**
20 **acuerdo:**

21
22 **ACUERDO No. 5**

23 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 14 de
24 diciembre por la Comisión de Patentes, acuerda aprobar el traslado de la patente de licores
25 nacionales No. 7 del distrito centro, propiedad del señor Xin Lue Feng, cédula No.
26 6261172803542, al negocio denominado Supermercado Neptuno, sita 100 metros este de la
27 Escuela José Trinidad Mora, Calle Fallas, distrito Centro, en la modalidad de licores para llevar en
28 envase sellado. El negocio cuenta con licencia municipal No. 8531.” **Acuerdo definitivamente**
29 **aprobado.**

30
31 **3. Dictámenes de la Comisión de Carteles.**

32
33 **a. Contratación Directa 2010CD-000667-01 “Mejoras en la infraestructura vial distrito de Patarrá”.**
34 **Se toma el siguiente acuerdo:**

35
36 **ACUERDO No. 6**

37 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el Oficio 2010-592-PM del
38 Subproceso de Proveeduría, y el dictamen emitido por la Comisión de Carteles, acuerda adjudicar
39 la Contratación Directa 2010CD-000667-01 “Mejoras en la infraestructura vial distrito de Patarrá”,
40 según el siguiente detalle:

41

Empresa adjudicada	Ítem	Monto de la adjudicación
Asfaltos Orosi Siglo XXI S. A.	1 y 2	¢2,616,667.00
Ferreconce S. A.	3, 4 y 5	¢2,394,958.72
Total		¢5,011,625.72

42
43 Lo anterior, de conformidad con el cartel correspondiente y la oferta presentada.” **Acuerdo**
44 **definitivamente aprobado.**

45
46 **b. Contratación Directa 2010CD-000675-01 “Mejoramiento de la red vial del distrito de San Antonio**
47 **y mejoras en infraestructura vial de San Antonio (Calle Salitre, calle frente a Audio Alarmas, en la**
48 **Urbanización Las Rotondas, calle Brujitas y Calle Batalla)”.** **Se toma el siguiente acuerdo:**

49
50 **ACUERDO No. 7**

51 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el Oficio 2010-591-PM del
52 Subproceso de Proveeduría, y el dictamen emitido por la Comisión de Carteles, acuerda adjudicar
53 la Contratación Directa 2010CD-000675-01 “Mejoramiento de la red vial del distrito de San
54 Antonio y mejoras en infraestructura vial de San Antonio (Calle Salitre, calle frente a Audio

1 Alarmas, en la Urbanización Las Rotondas, calle Brujitas y Calle Batalla”, a la empresa Asfaltos
 2 Orosi Siglo XXI S. A., por un monto de ¢7,614,675.00.

3
 4 Lo anterior, de conformidad con el cartel correspondiente y la oferta presentada.” **Acuerdo**
 5 **definitivamente aprobado.**

6
 7 **c. Contratación Directa 2010CD-000684-01 “Mejoras en los caminos vecinales del distrito de**
 8 **Frailes”. Se toma el siguiente acuerdo:**

9
 10 **ACUERDO No. 8**

11 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el Oficio 2010-588-PM del
 12 Subproceso de Proveeduría, y el dictamen emitido por la Comisión de Carteles, acuerda adjudicar
 13 la Contratación Directa 2010CD-000684-01 “Mejoras en los caminos vecinales del distrito de
 14 Frailes”, según el siguiente detalle:

15

Empresa adjudicada	Ítem	Monto de la adjudicación
Asfaltos Orosi Siglo XXI S. A.	1 y 2	¢4,222,100.00
Serrano y Amador S. A.	3	¢1,380,000.00
Total		¢5,602,100.00

16
 17 Lo anterior, de conformidad con el cartel correspondiente y la oferta presentada.” **Acuerdo**
 18 **definitivamente aprobado.**

19
 20
 21 **e. Contratación Directa 2010 CD-000680-01 “Canalización de aguas, construcción de cordón y**
 22 **caño en el distrito Centro”.**

23
 24 **Sr. Secretario:** Ante consulta, indica que de acuerdo con el criterio del Asesor Legal, no hay
 25 problema en adjudicar solamente al Depósito Irazú, por razones de practicidad y con vista en
 26 que la diferencia de precios es mínima.

27
 28 **Se toma el siguiente acuerdo:**

29
 30 **ACUERDO No. 9**

31 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el Oficio 2010-590PM del
 32 Subproceso de Proveeduría, y el dictamen emitido por la Comisión de Carteles, acuerda adjudicar
 33 la Contratación Directa 2010CD-000680-01 “Canalización de aguas, construcción de cordón y
 34 caño en el distrito Centro”, por un monto de **¢5,201,420.00**, a Depósito Irazú San Sebastián S. A.

35
 36 Lo anterior, de conformidad con el cartel correspondiente y la oferta presentada.” **Acuerdo**
 37 **definitivamente aprobado.**

38
 39
 40 **4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 14 de diciembre de 2010. Se**
 41 **toman los siguientes acuerdos:**

42 **ACUERDO No. 10**

43 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el dictamen emitido el día 14 de
 44 diciembre de 2010, por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar la siguiente
 45 modificación presupuestaria:

46
 47

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS											
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 16											
PERIODO 2010											
CODIGO PRESUPUESTARIO								SALDO		NUEVO SALDO	
No. Ref.	PRG	Actividad, Servicio o Grupo	Parti da	Grup o de Parti da	Sub Parti da	NOMBRE DE LA CUENTA	Met a	DISPONIBLE	SUMA AUMENTA	SUMA REBAJA	DISPONIBLE

1	02	02	2	04	02	Repuesto y Accesorios	57	3,993,029.02	18,000,000.00		21,993,029.02
2	02	02	1	07	01	Actividades de Capacitación	56	2,291,289.00		1,500,000.00	791,289.00
3	02	02	1	08	01	Mantenimiento de Edificios y Locales	56	2,156,748.25		1,500,000.00	656,748.25
4	02	02	2	01	01	Combustibles y Lubricantes	57	36,514,885.89		15,000,000.00	21,514,885.89
5	02	03	2	04	02	Repuesto y Accesorios	72	2,750.46	6,000,000.00		6,002,750.46
6	02	18	2	01	01	Combustibles y Lubricantes	67	4,093,049.06		2,500,000.00	1,593,049.06
7	02	11	1	03	03	Impresión Encuadernación y Otros	66	2,324,000.00		1,500,000.00	824,000.00
8	02	09	1	04	06	Servicios Generales	53	10,714,883.00		2,000,000.00	8,714,883.00
9	02	03	5	01	01	Maquinaria y equipo para la producción	71	14,400,000.00		14,000,000.00	400,000.00
10	02	03	2	03	02	Productos minerales y asfálticos	71	125,403.26	14,000,000.00		14,125,403.26
11	02	09	1	05	01	Transporte dentro del país	53	1,583,050.00	500,000.00		2,083,050.00
12	02	09	1	04	06	Servicios Generales	53	8,714,883.00	2,407,009.00		11,121,892.00
13	02	09	9	02	02	Sumas con destino específico sin asignación presup.	53	2,907,009.00		2,907,009.00	0.00
						SUMAS QUE SE COMPRUEBAN		89,820,979.94	40,907,009.00	40,907,009.00	89,820,979.94
Línea											
Detalle:											
1 - 8	Se incrementan las partidas de repuestos y accesorios, con el fin de realizar las debidas reparaciones en el equipo municipal correspondiente a Reco Basura y C y C										
9 - 10	Se incrementa la partida de productos minerales y asfálticos, para realizar las respectivas labores en diversas obras en el cantón.										
11 - 13	Se incrementa la partida de transporte dentro del país y Servicios Generales, dando contenido para realizar la actividad programada por el Comité de la Persona Joven										

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Modificación No.16-2010
Justificación de Egresos

Programa II

En este programa se incrementa el contenido presupuesto para los servicios correspondientes a Recolección Basura, Caminos y Calles y Educativos Culturales y Deportivos.

Servicios:

❖ Se incrementa el contenido presupuestario a las partidas Transporte dentro del país y Servicios Generales, con el fin de realizar la actividad programada por el Comité de la Persona Joven.

Materiales Y Suministros:

❖ Se incremente el contenido presupuestario para los servicios de Recolección de Basura y Mantenimiento de Caminos y Calles correspondiente a Repuestos y Accesorios, con el fin de brindar el debido mantenimiento a la flotilla vehicular de dichos servicios.

❖ Se incrementa la partida presupuestaria productos minerales y asfálticos en el servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles, para realizar diversos proyectos en el cantón.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

ACUERDO No. 11

“El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el dictamen emitido el día 14 de diciembre de 2010, por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar el siguiente presupuesto extraordinario:

1
2

Municipalidad de Desamparados		
Detalle de Ingresos		
Presupuesto Extraordinario No.04-2010		
Año 2010		
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>		
CÓDIGO	DETALLE	MONTO
	TOTAL DE INGRESOS	-3,200,000.00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	-3,200,000.00
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	194,295,079.15
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	194,295,079.15
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	194,295,079.15
3.1.1.6.01	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	194,295,079.15
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	-197,495,079.15
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	-197,495,079.15
	TOTAL DE INGRESOS	-3,200,000.00

3
4
5

Municipalidad de Desamparados			
<i>Desarrollo social con visión empresarial</i>			
Presupuesto Extraordinario No.4-2010			
Justificación de Ingresos			
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>			
3.1	Financiamiento Interno	194,295,079.15	-6071.72%
3.1.1	Préstamos Directos	194,295,079.15	-6071.72%
Por disposición en el oficio No.06411 emitido por la Contraloría General de la República, se reclasifican los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario No.1-2010 correspondientes al crédito formalizado con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para la ampliación del Cementerio Central, ya que por error dichos recursos se consignaron dentro del superávit específico del periodo 2009.			
3.3	Recursos de Vigencias Anteriores	-197,495,079.15	6171.72%
3.3.2	Superávit Específico	-197,495,079.15	6171.72%
Se recalifica el monto correspondiente al crédito con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mencionado anteriormente. Se rebajan los recursos correspondientes al proyecto de cobros por un monto de ₡3,200,000.00, los cuales se reservaron e incorporaron en el presupuesto extraordinario No. 1-2010, no obstante se omitieron incorporarlos dentro de la liquidación presupuestaria del periodo 2009, dicho ajuste se realiza en atención al oficio No.06411 emitido por la Contraloría General de la República.			
Total Ingresos Pre 04-2010		-3,200,000.00	100.00%

6
7
8

Municipalidad de Desamparados

Presupuesto Extraordinario No. 04-2010 -Consolidado-			
Año 2010			
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>			
Detalle General de Egresos			
Código	Nombre de la Cuenta	Presupuesto	%
1	SERVICIOS	-1,200,000.00	38%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2,000,000.00	63%
Total Presupuesto Extraordinario No. 04-2010		¢ -3,200,000.00	100%

1
2

Municipalidad de Desamparados			
Presupuesto Extraordinario de Egresos No. 04-2010			
Programa I: Dirección Y Administración General			
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>			
ACTIVIDAD			
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	ADMIISTRACION GENERAL	-3,200,000.00	100%
	TOTAL	-3,200,000.00	100%

Municipalidad de Desamparados			
Presupuesto Extraordinario de Egresos No. 04-2010 -Consolidado-			
Programa I: Dirección Y Administración General			
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	-1,200,000.00	63%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2,000,000.00	63%
TOTALES		-3,200,000.00	100%

3

Municipalidad de Desamparados						
<i>Desarrollo Social con Visión Empresarial</i>						
Presupuesto Extraordinario No. 4-2010						
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>						
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO			APLICACIÓN	MONTO

			Progr ama	Act/S erv/G rupu	Proyecto	
3.3.2	Superávit Específico	(3,200,000.00)	1	01	Administración	(3,200,000.00)
					
		(3,200,000.00)				(3,200,000.00)
Yo Mynor Javier Mora Hernández, cédula número 1-869-764, Contador Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario No. 04-2010.						
Firma del funcionario responsable:					Elaborado por :	Alexander Segura

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37

Municipalidad de Desamparados

Desarrollo social con visión empresarial

Presupuesto Extraordinario No. 4-2010

Justificación de Egresos

Programa I: En este programa se incluye los gastos para la actividad Administración General.

Servicios: Se excluye el contenido presupuestario de la partida “Otros servicios de Gestión y Apoyo” por un monto de ¢1,200,000.00 (un millón doscientos mil colones exactos), correspondientes al proyecto de cobros, los cuales no fueron incorporados en la liquidación presupuestaria del periodo 2009.

Transferencias: Se excluye el contenido presupuestario de la partida “Indemnizaciones” por un monto de ¢2,000,000.00 (dos millones de colones exactos), correspondientes al proyecto de cobros, lo anterior en virtud de que dichos recursos no fueron incorporados dentro de la liquidación presupuestaria del periodo 2009.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Municipalidad de Desamparados 2010

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD
			AREA ESTRATÉGICA	Código	No.		Descripción	I semestre	%	II semestre		
Organización Municipal	Ejecutar la gestión cobratoria de los contribuyentes morosos, para que se incremente la recaudación efectiva municipal.	Operativo	35	Que al 31 de diciembre del 2010, se haya dado el tratamiento debido a los saldos deudores, de 8500 contribuyentes morosos.	Nº de contribuyentes tratados/Nº de contribuyentes que deben tratarse *100.					Ivan Wong	Administración General	
Organización Municipal	Coordinar y sincronizar el flujo de caja y la ejecución presupuestaria y otros componentes de la administración financiera, para mantener la liquidez necesaria, a través de un equilibrio entre los ingresos y los pagos por bienes y servicios, la atención de la deuda pública y otras obligaciones municipales por pagar.	Operativo	36	Que al 31 de diciembre del 2010, se registren el 100 % de los movimientos diarios de los ingresos y egresos; originados de la actividad municipal, para definir la estrategia y mantener la razón de liquidez dentro de un rango aceptable.	Activo corriente / Pasivo corriente *100.					Carlos Murillo	Administración General	
							0%		0%			
	SUBTOTALES											
TOTAL POR PROGRAMA							0%		0%			
0% Metas de Objetivos de Mejora								0%		0%		
100% Metas de Objetivos Operativos								0%		0%		
2 Metas formuladas para el programa												

1
2 **Reg. Luis Fernando Morales:** Solicita quede constando en actas que en las dos últimas sesiones de
3 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, él no ha sido convocado, siendo que es miembro de la
4 misma. Solicita se le convoque en lo sucesivo, independientemente de que pueda asistir o no.
5 Indica que se le convocó para el lunes tras anterior, pero no hubo reunión, y se trasladó esta para
6 el martes, a la cual no fue convocado, tampoco fue convocado a la última reunión.
7

8 **Reg. María Ester Rodríguez:** Le indica a don Luis Fernando que en sesión se hizo la convocatoria
9 para la reunión de ayer, pero posteriormente doña Lilliam llamó para informar que no podía
10 llegar, y ella estaba un poco atrasada, de manera que quedaron para hoy, y que doña Lilliam
11 convocaría a don Luis Fernando.
12

13 **Reg. Lilliam Arguedas:** Dice que tiene razón doña María Ester, pero ella le dijo solamente a doña
14 Alejandra, porque ayer había 3 audiencias de las que se les avisó hasta la una de la tarde, y
15 llegar a una audiencia sin conocer los documentos y sin estar preparada, no tiene ningún efecto;
16 también, como estaba atrasada, por sugerencia de la compañera Alejandra le consultó a María
17 Ester si podían pasar la reunión, y efectivamente se le olvidó llamar a don Luis Fernando.
18

19 **5. Moción de don Jorge Vargas y la Comisión de Accesibilidad en torno a las ventas ambulantes.**

20
21 **Reg. José Corella:** Solicita aclaración en torno a lo que van a votar, específicamente en cuanto a
22 los alcances de los considerandos.
23

24 **Sr. Secretario:** Aclara que los considerandos son las justificaciones para tomar una decisión, y el
25 por tanto constituye el acuerdo que se va a tomar.
26

27 **Reg. José Corella:** Dice que efectivamente así lo entiende, pero hace la consulta porque en uno
28 de los considerandos dice que a partir del 2011 los vendedores podrán quedarse en sus puestos
29 pero no pueden estar sentados, y eso no le parece, porque se le puede decir a un vendedor de
30 lotería que no ponga obstáculos, pero no pueden ordenarle que se siente o no se siente, dado
31 que también son trabajadores, de manera que si el considerando no es vinculante, él no tiene
32 problema, pero si lo es, no votará porque es una falta de respeto para las personas que venden
33 lotería.
34

35 **Reg. María Ester Rodríguez:** Dice que el punto tres sugiere trasladar a esas personas a la media
36 luna que tiene el parque, para que puedan ejercer su actividad sentados, y esa sería la
37 justificación.
38

39 **Sr. Presidente:** Aclara que las aceras del Centro son muy angostas y los vendedores de lotería
40 bloquean el paso mediante la colocación de mesas y sillas, creando un problema de
41 accesibilidad, de forma tal que la idea de la moción es que utilicen las zonas donde se instalaron
42 las bases de los partidos políticos en la pasada campaña, y así despejarían las aceras, de igual
43 forma, la Policía Municipal le ha indicado a los administradores de las tiendas que no pongan
44 exhibidores en las aceras, porque si eso se mantiene, a futuro no quedarán aceras libres para
45 caminar.
46

47 **Reg. Jorge Agüero:** Menciona que hace dos años la Comisión de Patentes intentó regular esa
48 situación y se encontraron con que los vendedores de lotería y los pregoneros gozan de un
49 régimen especial, de manera que no pueden ser quitados de sus puestos; con vista en ello,
50 sugiere analizar más la propuesta, porque podrían estar tomando un acuerdo que no se podría
51 ejecutar, a la vez, pedir un estudio a la Junta de Protección Social para conocer el alcance que
52 los norma. Comenta que en la esquina de la farmacia ponen hasta un ropero y canastas de
53 víveres, aduciendo que esa parte corresponde a la farmacia, y como la farmacia paga patente,
54 ellos pueden estar allí, de manera que se les complica, más cuando muchos de los vendedores
55 tienen alguna discapacidad.
56

57 **Sr. Presidente:** Comenta que hay dos no videntes que utilizan un banquito, y en ese caso es
58 comprensible que estén sentados, pero no pueden permitir eso en casos que no ameritan la
59 instalación de tantos obstáculos, incluso mesas, porque de otra forma no habrá por dónde
60 caminar.
61

62 **Reg. Jorge Agüero:** Comenta que en las inmediaciones del Palí lo primero que habría que quitar
63 es la parada que se encuentra en media acera; cuando fueron a conversar con la gente que
64 pone los zapatos afuera, tuvieron problema porque según dicen ellos, están respetando la línea

1 de la parada, pero esta se sale de la acera en aproximadamente 50 cm, de manera que es
2 bastante complicado el asunto.

3
4 **Reg. Luis F. Morales:** Dice que es evidente el problema que hay en ese punto, todos lo han vivido,
5 pero no es culpa de nadie sino producto de la falta de planificación y otras cosas que no se le
6 pueden achacar a ninguna administración municipal, sin embargo, hay una ley, pero esta no se
7 establece para generar privilegios sino para regular y normar beneficios y derechos. Dice que en
8 el caso de los vendedores ambulantes, estos pueden ejercer su profesión bajo las normas que
9 establece la ley, por ello, más que mocionar, sugiere que el Departamento Legal emita la
10 normativa para regular, y que la Administración ejecute la aplicación de dicha normativa,
11 porque hacerlo vía moción va contra derecho.

12
13 **Sra. Alcaldesa:** Expresa que el tema es de todos, y todos coinciden en la necesidad de limpiar las
14 aceras, pero deben hacerlo de forma integral, por lo que en ese sentido les recuerda que tienen
15 pendiente una reunión para trabajar conjuntamente en el tema, tanto con el Área Tributaria
16 como con el Área Social e Inspección, con el fin de analizar los casos sobre vendedores
17 ambulantes y posibles ubicaciones, por lo que sería importante enfocar también en esa reunión el
18 tema de los vendedores de lotería, para buscar una solución en conjunto.

19
20 **Reg. Sheiris Chacón:** Indica que van a retirar la moción para retomar el tema conjuntamente con
21 la Sra. Alcaldesa, a fin de mejorar la accesibilidad del cantón, que ya es bastante difícil, lo cual
22 dice porque tiene la experiencia con su hija que tiene discapacidad, sobre todo al cruzar por
23 esas aceras. Comenta que igual tienen problema los adultos mayores y cualquier persona que
24 deba transitar por el centro de Desamparados.

25
26 **Sr. Presidente:** Señala que para las dos primeras semanas de enero se coordinaría la reunión,
27 invitando también a algún personero del Consejo de Transporte, para analizar la ubicación de las
28 paradas de buses del distrito centro.

29
30 **Sra. Alcaldesa:** Comenta que tiene que darse un replanteamiento de paradas, pero primero
31 deben consensuarlo en lo interno y, cuando tengan un diseño, plantearlo al Consejo de
32 Transporte Público, pero deben conciliar también con los transportistas, concienciándolos
33 respecto a por qué se desea hacer los cambios, a fin de contar con su apoyo.

34
35 **6. Manifiesto de los Síndicos y Síndicas de Desamparados:** *“Estimados regidores y regidoras,
36 reciban un sincero saludo deseándoles muchos éxitos en todas las funciones que desempeñen.
37 De manera respetuosa y firme les solicitamos disposición y compromiso para lograr armonizar y
38 acordar una dinámica de trabajo que permita la comunicación y toma de decisiones, la
39 relación cordial y el respeto entre las partes participantes de las sesiones del Concejo,
40 Administración, Secretaría Municipal, Asistentes de Fracción, Empleados y Empleadas, Síndicos y
41 Síndicas, Regidores y Regidoras y visitantes en general. Después de siete meses de haber asumido
42 responsabilidades como regidores y regidoras, el pasado 1° de mayo de 2010, consideramos
43 hacer un alto para buscar acuerdos que permitan potencializar el trabajo para el cual
44 democráticamente fuimos electos; consideramos importante enfocarnos en generar mejores y
45 oportunas propuestas a diferentes problemáticas que cada día enfrentamos en nuestro querido
46 cantón de Desamparados; con la unión y nuestros ideales de trabajo podremos tener mejores
47 éxitos y más progreso: ¡Feliz Navidad! ¡Feliz Año Nuevo! ¡Viva Costa Rica! Firman los Síndicos y
48 Síndicas”.*

49
50 **Sr. Presidente:** Agradece a los Síndicos y Síndicas el manifiesto y dispone tomar nota.

51
52 **Sínd. Marco V. Varela:** Solicita más que tomar nota, que algún regidor o regidora se refiera con
53 alguna reflexión, porque han valorado el trabajo hecho por todos, considerando que da para
54 más; dice que es oportuno hacer ese alto, porque este Gobierno Local es de los más importantes
55 del país, por su extensión, población y por lo que aporta a la economía nacional, por ende,
56 pueden mejorar en cuanto a trabajo, comunicación y proyectos, de forma tal que por su parte y
57 de los demás Síndicos, desearían no solo que tomen nota sino que propongan una reunión, un
58 taller o un convivio, lo cual considera que vale la pena intentarlo de cara a 60 meses que deben
59 estar aquí, de los cuales ya pasaron 7, porque es un privilegio estar ocupando esa posición en el
60 Concejo Municipal, como también es una responsabilidad, donde deben recordar que aparte de
61 ser un grupo de trabajo, como se comentó, también son una familia.

62
63 **Sr. Presidente:** Manifiesta que desde el inicio de la gestión del Concejo, él había propuesto un
64 taller como primer encuentro, en el Colegio Nuestra Señora, pero no contó con mucho apoyo,

1 sin embargo, vale la oportunidad para programar un segundo encuentro que podría efectuarse
2 en los primeros días de enero.

3
4 **Sínd. Otto Cordero:** Comenta que recordando al Concejo anterior, siente tristeza, porque con
5 ellos había una relación de armonía, sin embargo, el Concejo actual, aunque llegó con muchos
6 deseos de trabajar, no ha logrado esa armonía; creyó que podía lograrse a través del trabajo en
7 las comisiones, pero no se ha visto, de manera que el llamado que hoy se hace es un compromiso
8 de todos para hacer un alto, a fin de emprender grandes cosas. Señala que los Distritos del Sur
9 siempre han querido trabajar muy de la mano con el Concejo, de hecho, han invitado al
10 Concejo para sesionar allá, con el fin de que escuche las propuestas de sus dirigentes y más que
11 todo para tener un convivio, sin embargo, no lo han logrado, de manera que tienen que ordenar
12 primero la casa si desean trabajar en armonía para resolver las necesidades del cantón.

13
14 **Sr. Presidente:** Comenta que con esa propuesta podrían tener un segundo encuentro en los
15 Distritos del Sur.

16
17 **Reg. Alejandra Aguilar:** Dice que agradece a los Síndicos ese llamado a la reflexión; ciertamente
18 están muy separados, falta comunicación y una relación más estrecha; por su parte, agradece a
19 los compañeros que pasan por la oficina del PUSC, a tomar una tacita de café sin importar el
20 color político, porque allí siempre estarán las puertas abiertas para todos. Agrega que si en algún
21 momento alguno ha sentido una mala actitud de parte de ella, se disculpa porque en realidad
22 no cree que la haya tenido, por el contrario, les invita a compartir y les desea lo mejor en estos
23 días de Navidad y Año Nuevo.

24
25 **Reg. María Ester Rodríguez:** Manifiesta que hace días ese comentario hacía falta. Expresa que
26 para ella, que es dirigente comunal y no dirigente política, a veces le es incómodo y desgastante
27 encontrarse con escenarios como este, pues siempre ha trabajado por la comunidad,
28 desvelándose y sacando de su bolsillo para lograr lo que se propone, pero cuando se enfrenta
29 con una realidad como la que viven en el Concejo Municipal, se hace un balance y se ve la
30 diferencia abismal que hay entre un dirigente comunal y un político; es evidente. Dice que
31 cuando se habla de la comunidad, ella se refiere al sentido de pertenencia y al deseo de
32 involucrarse para lograr el beneficio de las mayorías, sin importar si ella no es favorecida; cuando
33 se refiere al espíritu de comunidad, habla de sentimientos nobles, de forma tal que los celos,
34 envidias y rivalidades tienen que quedar de lado, debido a que priva el principio de apego y
35 arraigo. Comenta que no es desamparadeña, sino puntarenense, pero cuando se identifica con
36 algo, lo hace de corazón, como lo ha hecho incluso con el Himno al cantón de Desamparados,
37 mismo que considera muy bello y entona con cariño; y todos deben unirse en un mismo
38 sentimiento. Menciona que le preocupa el albergue de ancianos de La Capri, así como las
39 viviendas de ese sector, porque si bien es cierto, están haciendo calles nuevas y están titulando,
40 muchas familias que viven allí desde hace 10 años tendrán que irse, y le preocupa otra serie de
41 realidades del cantón, mucho más cuando ellos en las sesiones se desgastan en discursos y salen
42 a altas horas de la noche sin lograr resolver nada, por ende, tienen razón los compañeros síndicos
43 en su manifiesto, y personalmente tiene la convicción de que deben trabajar juntos, porque
44 divididos no logran nada; deben tomar eso en cuenta porque al final el pueblo habla de la
45 Corporación Municipal como un todo, no habla de este o de aquel partido, sino de la
46 Municipalidad, y es el principio corporativo de la Municipalidad de Desamparados lo que debe
47 unirlos a todos.

48
49 **Reg. José Corella:** Expresa que al escuchar la nota sintió algo especial, porque en realidad tienen
50 siete meses aquí y al parecer han llegado a pelear, sea porque tenían enfrente una campaña en
51 la cual ninguno podía obviar los colores políticos, como muy bien lo hizo cada fracción, pero
52 llegó el momento de conversar sinceramente, porque la sinceridad es el primer paso para poder
53 tener un equipo de trabajo unido, donde nadie es más que nadie; sobre todo perdonar para salir
54 adelante.

55
56 **Reg. Manuel Araya:** Indica que ellos están aquí para trabajar por el cantón, pero a la hora de
57 cristalizar las cosas, todos dependen de un partido político, y es donde chocan; felicita
58 profundamente a los Síndicos por esa iniciativa, porque todos deben darse cuenta de que están
59 "jalando la carreta para distintos lados", por ende, deben buscar el diálogo, que es el remedio
60 de todos los problemas, porque se trata de ser honesto y real, tomando la bandera del cantón, lo
61 cual nunca se ha visto en el Concejo o al menos durante los ocho años que ha estado él aquí, sin
62 embargo, alguien dijo que el Concejo anterior trabajó mejor, pero habría que ver desde qué
63 punto de vista lo está considerando, no obstante, es cierto que hace falta una reunión incluso
64 con la Sra. Alcaldesa, y esperaría que el 24 de diciembre, que se conmemora el nacimiento de

1 Jesús, les llegue una luz y vuelvan con deseos de dialogar en bien del cantón y también por el
2 bien de todo el grupo, porque como se dice coloquialmente, " nos unimos o nos hundimos", y
3 deben reflexionar sobre ello.
4

5 **Sínd. Hazel Torres:** Dice que en este momento las palabras sobran, pero realmente deben hacer
6 un alto en el camino, porque aunque no todo ha sido malo, deben analizar en qué deben
7 mejorar; si hay problemas de comunicación, mejorar y hacerlo con respeto, porque es en lo que
8 más se ha estado fallando. Indica que lo que comentaba don Manuel Araya quizá se centra en
9 que en el anterior Concejo había más respeto y más armonía, lo cual es importante si desean
10 trabajar en conjunto.
11

12 **Sínd. Severo Argüello:** Propone recordar que estarán aquí por 6 años más (en su caso) y esa nota
13 pueden ponerla en lugar visible para recordarla, dado que tienen la mala costumbre de olvidar
14 esas bellas palabras que todos han dicho; menciona que la honestidad es primordial, pero
15 lamentablemente tienen falla en eso y algunos jalan por intereses personales, olvidando que
16 fueron nombrados por un pueblo para luchar en beneficio del cantón, por ende, pide no olvidar
17 lo que han comentado hoy y continuar aplicándolo a futuro.
18

19 **7. Asuntos varios de la Alcaldía.**

20
21 **a. Cartel Licitación Abreviada para supervisión del Puente Gravilias-San Antonio.**

22
23 **b. Dictamen de Servicios Jurídicos sobre el estatus de la demolición de edificio propiedad del Sr.**
24 **Mauricio Wright. Traslado a las fracciones**

25
26 **c. Respuesta sobre el status de ¢ 11.553. 578 para estudio del proceso de Inspección.**
27

28 **Sra. Alcaldesa:** Señala que en esa meta se definieron funciones extraordinarias por parte del
29 Proceso de Inspección, de forma tal que el dinero que allí se refleja corresponde a salarios de la
30 parte operativa de Inspección, donde se tenía previsto que los mismos inspectores realizaran un
31 estudio, es decir, no hay contrataciones externas, sin embargo, por la cantidad de trabajo que
32 han tenido, esa meta en particular no se ha podido lograr, la disminución del rubro obedece al
33 pago de los inspectores. Acota que en la nota se presenta el detalle.
34

35 **d. Moción en torno a recepción de zonas públicas en La Florita, Tica Linda, Señor del Triunfo y**
36 **Orowe.**

37
38 **Reg. Lilliam Arguedas:** Manifiesta que le interesa una situación en particular, y es que dentro de la
39 aprobación pueda definirse que sobre las mismas propiedades que se van a traspasar, sean
40 hechos los estudios registrales pertinentes para verificar que estén libres de obligaciones, de tal
41 manera que la Municipalidad no tenga que asumir el costo de algún préstamo.
42

43 **Sra. Alcaldesa:** Indica que nunca se ha dado el caso, pero no están ajenos a que pudiera darse
44 esa situación, por lo que solicita al Concejo autorizarla para que no se firme la escritura en el
45 caso de que alguna propiedad de las señaladas presente algún inconveniente como el que se
46 menciona.
47

48 **Se toma el siguiente acuerdo:**
49

50 **Acuerdo N° 12**

51 **Considerando**

52
53 1. Que la Administración ha mantenido una política de recuperación de espacios públicos y de
54 regularización de propiedades municipales.
55

56 2. Que en las urbanizaciones Orowe, El Señor del Triunfo, La Florita y Tica Linda, se encuentra
57 una serie de áreas públicas y comunales pertenecientes al INVU, que deben ser traspasadas a
58 nombre de la Municipalidad.
59

60 3. Que dichas áreas están destinadas al uso público y comunal, y se toma en cuenta que el INVU
61 emitió el oficio C-PPT-1184-2010, mediante el cual solicita cumplir con algunos requisitos para
62 formalizar el traspaso de dichas áreas.

1
2 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la señora Alcaldesa para
3 que acepte y reciba por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, los inmuebles por
4 traspasar destinados a las áreas públicas y comunales en las urbanizaciones Orowe, Señor del
5 Triunfo, La Florita y Tica Linda. La Administración Municipal, previamente a recibir las zonas
6 descritas, hará los estudios registrales correspondientes con el fin de que solamente sean recibidas
7 las propiedades que no estén afectadas por ningún tipo de obligación (deuda pendiente, préstamo).
8 A continuación se describen las zonas por traspasar:
9

10 **Urbanización Orowe**

Lote	Área	Plano catastrado	Folio Real
Juegos infantiles	918.93	SJ-751072-2001	614544-000
Juegos infantiles	610.90	SJ-714102-2001	614543-000
Juegos infantiles	722.62	SJ-714103-2001	614545-000

11
12 **Urbanización Señor del Triunfo**

Lote	Área	Plano catastrado	Folio Real
Parque	1459.00	SJ-1421882-2010	611917-000

13
14 **Urbanización La Florita**

Lote	Área	Plano catastrado	Folio Real
Parque	2445.43	SJ-564223-1984	542135-000

15
16
17 **Urbanización Tica Linda**

Lote	Área	Plano catastrado	Folio Real
Área comunal y parque	3229.00	SJ-1449187-2010	273859-000
Parque	1482.83	SJ-794892-1989	610633-000
Calles públicas	4090.60	SJ-794891-1989	610632-000
Calles públicas	3860.33	SJ-684092-1987	610631-000

18 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

19
20 **e. Moción en torno a instalación de un buzón nocturno en el Banco de Costa Rica.**

21
22 **Reg. Luis F. Morales:** Solicita al Asesor Legal le aclare al respecto, dado que tiene entendido que
23 no hay necesidad de que el Concejo tenga que aprobar la firma de ese convenio; cree que la
24 Administración tiene la potestad de hacerlo.
25

26 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Indica que lo mejor es que el convenio sea aprobado por el Concejo
27 Municipal.
28

29 **Reg. Lilliam Arguedas:** Comenta que normalmente, en lo tributario o en las cajas, debe haber
30 depósitos en diferentes horarios; no se han establecido otros depósitos fuera de horario normal
31 de oficina, y le llama la atención que después de tanto tiempo de haberse iniciado el cobro en
32 esas áreas, hasta ahora introduzcan una norma de ese tipo para control interno.
33

34 **Sra. Alcaldesa:** Informa que la Municipalidad tiene cajas fuertes donde se guarda el dinero los
35 sábados y domingos, o también existe la opción de que como operan los bancos dentro de la
36 misma institución (Banco Crédito Agrícola y Banco de Costa Rica), en estos mismos bancos se
37 hacen los depósitos, porque también operan los sábados. En cuanto a los domingos, señala que
38 la Municipalidad no opera. Expresa que en el caso de la Villa y respecto a los sábados y
39 domingos, nunca sintieron la necesidad de que los depósitos fueran diarios, y por ello se recogía
40 una vez por semana, sin embargo, a raíz de todo el estudio de procedimientos que se hizo en la
41 Villa Olímpica, se decidió recoger los dineros diariamente, para disminuir los riesgos, mientras que
42 los sábados y domingos, de forma muy estricta, se ha aplicado el sistema de control interno, por
43 lo que ni siquiera consideran pertinente que se mantenga el dinero en aquel lugar, porque puede

1 presentarse un riesgo para los mismos funcionarios; de allí la propuesta del buzón nocturno como
2 medida de control interno.

3
4 **Reg. Lilliam Arguedas:** Indica que la Municipalidad es un cuentacorrentista, de manera que el
5 buzón debería estar implícito en los convenios que se han hecho para manejar las cuentas
6 bancarias.

7
8 **Sra. Alcaldesa:** Señala que ella tiene que firmar el contrato estándar que utiliza el banco con el
9 resto de los usuarios, y ella representa a la Institución, por ese motivo requiere la autorización del
10 Concejo Municipal para firmar el documento.

11
12 **Reg. Lilliam Arguedas:** Comenta que ella no se refiere al convenio que se firmará ahora, sino a
13 que ya existe un sistema de depósitos y giros, de manera que el cuentacorrentista tiene derecho
14 a depositar en todos los horarios, de forma tal que su consulta es por qué no se tiene ese servicio
15 nocturno en las mismas cuentas.

16
17 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que es un servicio que el Banco ha venido innovando para dar más
18 facilidades a sus clientes, pero para poder acceder a esos servicios, se requiere de la firma de un
19 convenio con ellos.

20
21 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Manifiesta que el artículo 13, Inciso e), establece la potestad y la
22 atribución del Concejo Municipal para autorizar los convenios.

23
24 **Una vez aprobada la dispensa de trámite, se toma el siguiente acuerdo:**

25 **Acuerdo N° 13**

26 **Considerando:**

- 27 1. Que el artículo 8 de la Ley General de Control Interno No. 8292, define el control interno, como la serie
28 de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la
29 consecución de los siguientes objetivos: a) **Proteger y conservar el patrimonio público contra**
30 **cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal,** b) Exigir confiabilidad y
31 oportunidad de la información. C) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones, D) Cumplir con
32 el ordenamiento jurídico y técnico.
- 33 2. Que actualmente se trabaja sábados y domingos en el Complejo Deportivo y Recreativo de la Villa
34 Olímpica José Figueres Ferrer, generando ingresos en efectivo en ambos días.
- 35 3. Que de martes a viernes el personal de la Tesorería, junto con los oficiales de seguridad, se encargan de
36 recolectar los ingresos generados en ese centro.
- 37 4. Que los sábados y domingos un funcionario de Tesorería debe hacerse presente a las instalaciones
38 municipales para recibir el depósito y ser enviado el lunes siguiente al Banco para su acreditación.
- 39 5. Que el Banco de Costa Rica tiene a disposición de sus clientes el servicio de buzón nocturno, servicio
40 que vendría a agilizar el depósito de los dineros recibidos en la Villa Olímpica, los días sábados y
41 domingos, evitando el desplazamiento de funcionarios del área de Tesorería, y sus posibles costos.
- 42 6. Que este servicio aportaría mejoramiento y fortalecimiento del sistema de control interno, la comodidad
43 y el aprovechamiento del tiempo y la eficiencia con la cual el Municipio a través de sus funcionarios
44 pueda realizar diversos depósitos en horas no hábiles por parte del Banco de Costa Rica.

45 **Por tanto:** “El Concejo Municipal acuerda autorizar a la señora Alcaldesa a firmar el siguiente contrato
46 entre el Banco de Costa Rica y la Municipalidad para hacer uso del servicio de buzón nocturno:
47

48 **CONTRATO PARA EL SERVICIO DE BUZON NOCTURNO**

49 **ENTRE: MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS Y BANCO DE COSTA RICA**

50 El Banco de Costa Rica, de este domicilio, con cédula de personería jurídica número cuatro-cero cero
51 cero cero cero cero diecinueve cero nueve, en adelante denominado el “BANCO” representado en
52 este acto por el señor **MARIO RIVERA TURCIOS**, mayor, casado una vez, Administrador de
53 Negocios, portador de la cédula número uno – quinientos treinta y seis- setecientos cincuenta y cuatro,
54 vecino de Curridabat, Residencial Abedules, en su condición de General General A.I., y Apoderado
55 Generalísimo sin limite de suma de este domicilio, todo ello de conformidad con el artículo mil
56 doscientos cincuenta y tres del Código Civil y la Municipalidad de Desamparados, cédula de personería
57 jurídica número tres-cero-catorce-cero cuarenta y dos- cero cuarenta y ocho- doce, en adelante
58
59
60

1 denominado “EL CLIENTE”, representado por la señora **MAUREEN FALLAS FALLAS**, con cédula
2 número uno – ochocientos cincuenta y nueve – seiscientos ochenta y uno, mayor, casada,
3 Administradora de Empresas, vecina de Quebrada Honda de Patarrá, Desamparados, Alcaldesa de la
4 Municipalidad de Desamparados, electa popularmente el 03 de diciembre de 2006, para el periodo
5 comprendido entre el cinco de febrero de 2007 y el 06 de febrero de 2011, de conformidad con la
6 resolución No. 3847-E-2006 de las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del 13 de diciembre de
7 2006, publicada en la Gaceta No. 2 del día 03 de enero de 2007, con facultades de representante legal,
8 han convenido y aceptado la recepción de depósitos en la cuenta corriente N. 232928-0, por medio de
9 Buzón Nocturno.

10
11 El presente contrato se regirá bajo las siguientes cláusulas:

12
13 **CLÁUSULAS CONTRACTUALES:**

14 **PRIMERA:** El Banco establecerá un buzón especial, accesible por la vía pública, exclusivamente para
15 ser usado por los clientes, cuentacorrentistas con quienes se contrate el servicio.

16
17 **SEGUNDA:** Para el otorgamiento del servicio de Buzón Nocturno a un cliente, será requisito
18 indispensable la firma del presente contrato por parte del cliente y cualquiera de los funcionarios
19 autorizados por el Banco, aceptando las regulaciones vigentes.

20
21 **TERCERA:** El Banco entregará una llave al cliente del Buzón Nocturno, para que él mismo pueda
22 efectuar sus depósitos en el momento en que lo estime conveniente. El cliente, deberá guardar
23 celosamente la llave entregada y su uso será restringido a personas o empleados de absoluta confianza,
24 siendo éste siempre responsable del mal uso que pudiera hacerse. Es prohibido al cliente hacer
25 duplicados de esta llave y su pérdida debe ser inmediatamente notificada al Banco por escrito.

26
27 **CUARTA:** En vista de que éste es un servicio de depósito en cuenta corriente que se brinda solamente a
28 clientes especiales, el cliente acepta pagar las comisiones que el Banco fije para brindar ese servicio, así
29 como los costos inherentes a la bolsa de seguridad y llave del Buzón Nocturno.

30
31 **QUINTA:** El Banco suministrará al cliente una o más bolsas de seguridad numeradas. El cliente deberá
32 aportar un candado y dos llaves, para ser utilizadas en las bolsas de seguridad. Los candados no deben
33 cambiarse sin previa notificación por escrito al Banco.

34
35 **SEXTA:** El cliente deberá tener el debido cuidado con las bolsas de seguridad suministradas por el
36 Banco, con el objeto de evitar su destrucción, deterioro injustificado o pérdida, En caso de presentarse
37 cualquiera de los casos anteriores, el cliente deberá retribuir al Banco al Banco el costo de la nueva
38 bolsa de seguridad suministrada

39
40 **SÉPTIMA:** Además, como esos implementos se utilizan exclusivamente para la prestación de este
41 servicio, el cliente deberá reintegrarlos al Banco en el caso de que éste se llegare a suspender.

42
43 **OCTAVA:** En casos extraordinarios como fin de año y Semana Santa, el Banco podrá a su libre juicio y
44 ante solicitud escrita del cliente, suministrarle más bolsas de seguridad, las que serán devueltas al Banco
45 cuando éste lo indique.

46
47 **NOVENA:** Los depósitos los confeccionará el cliente en las fórmulas empleadas por el Banco,
48 detallando en forma completa la información requerida en el formulario, no deben aparecer tachaduras,
49 ni correcciones; se debe usar papel carbón para la impresión de la copia del depósito. El cliente estará en
50 la obligación de verificar que los montos detallados en los depósitos concuerden con los valores a
51 depositar. Estos depósitos están sujetos a las mismas condiciones que lo están los depósitos en general.

52
53 **DÉCIMA:** Los depósitos en efectivo no podrán contener sumas altas en moneda fraccionaria, sino que
54 las monedas necesarias para cerrar una cantidad determinada en un depósito; cada fajillo de billetes
55 constará de 50 billetes de la misma denominación, no se deben usar fajillos si la cantidad de billetes es
56 menor a ese número. Los billetes sueltos deben enviarse ordenados de mayor a menor. Se pueden
57 depositar cheques, giros de gobierno, Lotería, certificados a plazo y los cupones de los bancos que se
58 encuentren incorporados al convenio de intercambio de la Cámara de Compensación.

59
60 **UNDÉCIMA:** Se podrá incluir dentro de la bolsa de seguridad un máximo de tres depósitos, cada uno
61 debe enviarse en forma individual dentro de su bolsa y todos ellos en la respectiva bolsa de seguridad,
62 anotados correctamente en el formulario 1-CH, que para tal efecto suministra el Banco.

1
2 **DUODÉCIMA:** Para todos los aspectos legales y administrativos la operación se entenderá por
3 efectuada en la fecha en que se abra la bolsa de seguridad y no en la fecha en que la bolsa es depositada
4 en el buzón. Asimismo, el cuentacorrentista y/o la persona autorizada por él, para retirar la bolsa el día
5 hábil siguiente a la fecha en que depositó su bolsa de seguridad en el buzón, de acuerdo al horario que
6 cada oficina deberá establecer. El Banco incluirá dentro de la bolsa de seguridad del cliente el recibo
7 definitivo del depósito.

8
9 **DÉCIMA TERCERA:** Los depósitos recibidos por el Banco mediante el otorgamiento de este servicio,
10 será exclusivo para la o las cuentas corrientes con la (s) cual (es) se firmó el contrato, en ningún
11 momento el cliente podrá entregar al Banco depósitos de otras cuentas que no se encuentren
12 contempladas en el contrato suscrito por el cliente y el Banco. Por lo anterior, el Banco devolverá al
13 cliente los depósitos efectuados a cuentas no incluidas en el contrato, mediante acuse de recibo por los
14 valores devueltos.

15
16 **DÉCIMA CUARTA:** En caso e existir alguna diferencia o defecto en la confección del depósito, el
17 Banco queda autorizado para hacer a su juicio la corrección pertinente, debitando o acreditando en la
18 cuenta corriente respectiva, los faltantes o sobrantes que se produjeran en el depósito. Podrá también
19 abstenerse de dar curso al depósito, en este caso llamará inmediatamente al cliente, para entregarle los
20 documentos (depósitos y valores recibidos) contra acuse de recibo de los mismos. El Banco no asumirá
21 ninguna responsabilidad por atrasos originados en diferencias o defectos de los depósitos. Para los
22 efectos de lo preceptuado en esta cláusula siempre será creído y tenido por verdad lo que diga el Banco.

23
24 **DÉCIMA QUINTA:** El Banco abrirá la caja fuerte donde recibe los depósitos en las primeras horas de
25 cada día hábil.

26
27 **DÉCIMA SEXTA:** Se retirarán las bolsas de seguridad del buzón y se dará curso a los depósitos en
28 ellas contenidas, acreditando las correspondientes cuentas corrientes en el curso del mismo día, sin que
29 quepa reclamo alguno contra el Banco por cheques que éste rechace, que haya sido girado contra fondos
30 no contabilizados por la Institución Bancaria, a la cual pertenece el cheque.

31
32 **DÉCIMA SÉPTIMA:** Es entendido que el Banco no asume responsabilidad cuando los depósitos no se
33 ajustan a las normas o reglas establecidas en este Contrato. Cualquier incumplimiento de parte del
34 usuario a lo mencionado en el presente contrato, dará origen a la suspensión del servicio por parte del
35 Banco. Asimismo, cuando se presenten errores frecuentes (faltantes o sobrantes) en los mismos, el
36 Banco queda enteramente facultado para suspender el servicio otorgado. El Banco podrá cancelar el
37 servicio sin que pueda alegarse derecho adquirido de ninguna especie. En este caso el cliente deberá
38 devolver al Banco la llave del buzón, las bolsas de seguridad y su correspondiente llave dentro de las 24
39 horas siguientes a la notificación de la suspensión del servicio.

40
41 **DÉCIMA OCTAVA:** En cualquier momento, y cualquiera que sea el motivo, tanto el Banco como el
42 cliente podrán rescindir este contrato, siempre y cuando queden canceladas las deudas pendientes y se le
43 notifique a la otra parte en forma escrita.

44
45 **DÉCIMA NOVENA:** El Banco podrá modificar, en cualquier momento, las presentes disposiciones,
46 previa notificación al cliente. Si éste no se manifiesta en contra dentro del término de tres días, se
47 entenderá que han sido aceptadas y podrán aplicarse. Si este se manifiesta en contra, las partes podrán
48 acogerse a lo dispuesto en la cláusula anterior.

49
50 **VIGÉSIMA PRIMERA:** Para todos los efectos, las partes del presente contrato, señalan como lugar para
51 notificaciones:

52 Cuentacorrentista **MUNICIPALIDAD DE DE DESAMPARADOS**
53 Teléfono (s) 2217-3500. Fax 2250-5022 Correo Electrónico: jhernandez@desamparados.go.cr

54
55 Habiendo manifestado las partes estar de acuerdo en todo lo aquí estipulado, firmamos en tres tantos en
56 la ciudad de San José a las _____ horas del mes de _____ de _____.

57
58 **Entregada (s) la(s) bolsas de seguridad N. _____**

59
60 _____
61 **Por el Banco de Costa Rica**

60 _____
61 **Cuentacorrentista**

62 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1 **8. Dictamen legal en torno a Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por**
2 **Anatol C. S. A contra el Proceso de Fiscalización Tributaria.** Se devuelve el recurso por ser mal
3 elevado, por lo que dicho proceso deberá resolver la revocatoria como en derecho
4 corresponde, y eventualmente elevar el recurso a la Alcaldía Municipal.
5

6 **9. Procedimiento y trámite para distribución de becas.**

7

8 **Reg. Jonatan Chavarría:** Dice recordar a los compañeros síndicos lo relativo a las renovaciones
9 (del 6 al 16 de este mes), lo cual se notificó a los estudiantes juntamente con el cheque, pero
10 pueden ejercer una labor recordatoria a los estudiantes que conocen; también recuerda a los
11 síndicos y a los regidores que los entes autorizados para entregar las listas son los concejos de
12 distrito, de forma tal que si conocen de algún caso que amerite ayuda, deben dirigirlo a esos
13 órganos, que son los encargados de entregar las listas a la Comisión. Acota que las nuevas
14 solicitudes deben presentarse de forma ordenada y priorizada para hacer la valoración más fácil
15 y eficaz, de manera tal que en enero ya esté hecha la distribución. Señala que la Comisión
16 estará abocada en el mes de enero a la revisión de los casos, para realizar el proceso de manera
17 transparente, ordenada y buscando la eficiencia, por lo que pide la colaboración para tener en
18 mano la lista durante la segunda semana de enero, a fin de empezar a trabajar y que los
19 estudiantes puedan disponer cuanto antes de esos recursos.
20

21 **10. Solicitud de información en torno a la agenda de las sesiones extraordinarias, y otras** 22 **consideraciones.**

23

24 **Reg. Luis F. Morales:** Solicita al Sr. Secretario, que cuando se programen sesiones extraordinarias,
25 se les avise con tiempo quiénes son las personas convocadas, a fin de que ellos puedan
26 prepararse sobre los temas que se van a tratar, dado que a veces es mucho el material que
27 deben estudiar y tienen que hacer un gran esfuerzo para poder darle cobertura; primeramente,
28 para no hacer quedar mal al invitado, y también para no hacer ellos el ridículo. Menciona que el
29 lunes en la mañana todavía no sabían quienes estaban en agenda. Acota que acaban de
30 aprobar el acta N° 69 y ya están en la sesión 74, y hasta donde recuerda, el Código Municipal
31 establece que el acta debe ser aprobada en la sesión siguiente, por lo que le ruega al Sr.
32 Secretario hacer un esfuerzo para mejorar esa situación; dice que en su caso, le gusta saber qué
33 es lo que va a aprobar, y si no tiene las actas, no puede hacerlo. Comenta que no es majadería,
34 pero es incómodo estar buscando actas atrás para ver qué es lo que van a aprobar, y le quita
35 mucho tiempo, siendo que es una persona que trabaja, por ende, eso le dificulta estar
36 actualizado. Comenta que está muy motivado con las palabras que dijeron los compañeros
37 Síndicos, sin embargo, con todo respeto, más allá de la emoción que se pueda sentir ante un
38 llamado de unidad y transparencia, honestidad y buena comunicación, le duele decir que
39 deben ser consecuentes con sus palabras; a su criterio, cuando se habla de respeto, es respeto,
40 no de ser más o menos respetuoso; igualmente, no se puede hablar de ser un poquito más
41 honesto, o de ser un poco más sincero: deben ser sinceros, honestos y respetuosos, pero en
42 ocasiones se pierde la dimensión de las palabras y le duele profundamente tener que decir que
43 hablan de respeto, pero constantemente el Sr. Presidente tiene que estar callando a los
44 compañeros Síndicos, mismos que presentaron esa iniciativa, tampoco puede ser posible que
45 incluso la Sra. Alcaldesa tuvo que llamar la atención para ver si podía continuar con la lectura del
46 documento, de manera que, o son respetuosos o no lo son, pero no se puede ser más o menos
47 respetuosos; si hablan de honestidad, diálogo, transparencia y demás, deben ser consecuentes
48 con las palabras y los conceptos que se utilizan. En otro tema, solicita al Asesor Legal le aclare si
49 se está dando el debido proceso en lo interno de la Municipalidad, en cuanto a lo siguiente: si
50 hay un órgano director, una vez que ha concluido el proceso con la recomendación de este,
51 dándose por concluida esa fase administrativa y elevada a los Tribunales, ¿hay alguna
52 confidencialidad que se deba mantener por parte de la Administración como para que no se
53 pueda tener acceso a la información que ya ha sido trasladada a los Tribunales de Trabajo, en
54 ese caso?
55

56 **Sr. Asesor Legal:** Indica que no existe confidencialidad alguna.
57

58 **Reg. Luis F. Morales:** Dice que le agradecería a doña Maureen informarle cuál fue la resolución
59 que tomó el Órgano Director en el caso de la Villa Olímpica; que por favor les pase el informe.
60

61 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que primero se asesorará en el Depto. Legal; si no hubiere
62 inconveniente, con gusto traslada copia del expediente a la Secretaría, para que puedan
63 accederlo allí.
64

1 **Reg. Randall Pérez:** Solicita se le brinde también a él el informe, así como a los regidores que
2 están interesados en el asunto. En otro tema, consulta qué sucedió con el Informe de Auditoría en
3 torno al centro de acopio de Los Guido, que fue visto en el Concejo Municipal.
4

5 **Sra. Alcaldesa:** Dice que ese informe se traslada a un Órgano de Procedimiento que en este
6 momento está en proceso.
7

8 **Reg. Randall Pérez:** Pregunta si como regidores podrían conocer los nombres de las personas que
9 fueron nombradas en ese órgano.
10

11 **Sra. Alcaldesa:** Señala que el tema de los Órganos de Procedimiento siempre lo maneja con
12 mucha discrecionalidad, por un motivo de confidencialidad, y en su momento se los hará saber, y
13 si los Asesores le indican que se los puede entregar, lo hará con mucho gusto.
14

15 **Reg. Randall Pérez:** Pregunta si eso quiere decir que es confidencial el dato de quiénes
16 conforman la Comisión.
17

18 **Sra. Alcaldesa:** Dice que parece un interrogatorio, y ella ya respondió a eso.
19

20 **Reg. Randall Pérez:** Le pide a la Sra. Alcaldesa que de igual forma que él ha sido reiterativo en sus
21 preguntas, ella le responda de la misma manera, quizá en nombre del respeto a que han hecho
22 alusión todos los compañeros. Consulta al Asesor Legal si es procedente que ellos no puedan
23 conocer los nombres de las personas que integran el Órgano Director.
24

25 **Sr. Asesor Legal:** Señala que a ese respecto la Administración actúa conforme a derecho, porque
26 el procedimiento no se ha resuelto, por tanto, lo más recomendable es que se mantenga de
27 manera discrecional.
28

29 **11. Reflexión en torno al manifiesto presentado por los Síndicos y Síndicas.** 30

31 **Reg. Lilliam Arguedas:** Comenta que en relación con la nota de los síndicos, le gustó lo de
32 "armonizar y acordar", porque según recuerda, ella ingresó a la Municipalidad llena de etiquetas,
33 como si fuera el ogro, pero por ventura ha tenido la oportunidad de comunicarse con las
34 personas con las que tiene que trabajar, y al conocerse, cree que cambiaron ese criterio, porque
35 gracias a Dios de ogro no tiene nada. En cuanto a la comunicación, dice que esta es muy
36 importante pero debe ir en ambos sentidos, porque se requiere escuchar a los demás. Comenta
37 que talvez hace unos años había más afinidad en cuanto a una concepción política y el grupo
38 era más homogéneo, sin embargo, en el grupo de hoy la falta de comunicación se puede
39 superar precisamente con entendimiento. Comenta que la mayoría llegó con ideas diferentes
40 para mejorar, no para estancar, y han encontrado procedimientos que quizá no son los más
41 adecuados, y han tratado de ordenarlos, lo cual ha causado algunas molestias, pero cuando
42 hay comunicación, hay entendimiento y se aprende unos de otros; siente que en la nueva
43 administración van a iniciar el mismo proceso, con otro grupo donde las pautas por establecer
44 van a ser tomadas con más naturalidad que como las tomaron los síndicos actuales, por la razón
45 que acotó antes en cuanto al sistema de trabajo que se venía realizando con la Administración
46 anterior. Dice que ha llegado a conocer a todos los compañeros, y en lo personal le agradan
47 aquellos con los que ha tenido oportunidad de relacionarse, y con los que no, todavía le falta
48 hacerlo, y aunque la oficina es pequeña, son bien recibidos sin distinción de partido, allí
49 encontrarán a una amiga y a una servidora y será igual el día de mañana cuando se hayan ido,
50 no se les cerrará la puerta porque le gusta practicar la comunicación con transparencia.
51 Agradece a los Síndicos la nota y haber establecido ese diálogo tan oportuno.
52

53 El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 22 horas minutos.
54
55
56
57

58 **Jorge Vargas Chacón**
59 **Presidente Municipal**

60 **Mario Vindas Navarro**
61 **Secretario**

62 **Maureen Fallas Fallas**
63 **Alcaldesa Municipal (refrendo)**
64